



Resolución de 24 de marzo de 2022, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos/as admitidos y excluidos, y se señala lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase oposición, para la estabilización de empleo temporal, para cubrir, con carácter fijo, en régimen de contratación laboral y a jornada completa, un puesto de Técnico/a de Área. Área de Transferencia de Conocimiento. Unidad de DBE (Decisiones basadas en la evidencia). Referencia: TA_DBE_2

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, por la que se convoca, un proceso selectivo para cubrir con personal laboral fijo, siete puestos de trabajo de la categoría de Técnicos/as de Área, de personal propio del IACS, siendo uno de ellos, un puesto de Técnico/a de Área. Área de Transferencia del Conocimiento. Unidad de DBE (Decisiones basadas en la evidencia). Referencia: TA_DBE_2 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 256, de 20 de diciembre de 2021), expirado el plazo de presentación de alegaciones a los listados provisionales.

RESUELVO

Primero: Aprobar la relación definitiva de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as a la prueba selectiva para la plaza convocada.

Segundo: Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo I y anexo II a esta resolución.

Tercero: Convocar a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del ejercicio escrito de la fase oposición, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 2022, a las 09:00 horas, en la Sala Cori, situada en el edificio CIBA, Avda. San Juan Bosco, 13 planta 1, de Zaragoza.

Cuarto: Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Los aspirantes deberán presentar DNI, pasaporte como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio escrito.



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencia de la Salud

Sandra García Armesto



ANEXO I

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos

Convocatoria: Resolución 9 de diciembre de 2021 – Estabilización

Categoría: Técnico/a de Área.

Área de Transferencia del Conocimiento.

Unidad de DBE (Decisiones basadas en la evidencia).

Denominación: Técnico Área DBE2

Referencia: TA_DBE_2

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	Muñoz	Fernández	Celia	***6882**

Número total de Admitidos: 1



ANEXO II

Relación Definitiva de Solicitantes Excluidos

Convocatoria: Resolución 9 de diciembre de 2021 – Estabilización

Categoría: Técnico/a de Área.

Área de Transferencia del Conocimiento.

Unidad de DBE (Decisiones basadas en la evidencia).

Denominación: Técnico Área DBE2

Referencia: TA_DBE_2

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
1					

Número total de Excluidos: 0

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
A. FALTA FIRMA ANEXO I DE LA CONVOCATORIA
B. NO JUSTIFICA LA EXENCION DEL PAGO
C. PAGO REALIZADO ERRONEAMENTE
D. FALTA TITULACION REQUERIDA
E. FALTA PRESENTAR MODELO C.V